

Índice AI: NWS 11/64/93/s
Distr: SC/PO

Amnistía Internacional

Secretariado

Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

A:ENCARGADOS DE PRENSA

DE:PRENSA Y PUBLICACIONES

FECHA:17 DE JUNIO DE 1993

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN SEMANAL 64/93

En este Servicio de Actualización Semanal adjuntamos un punto externo sobre Somalia.

NOTA: Se está preparando un Servicio de Actualización Semanal sobre los malos tratos policiales en Serbia; en él se incluirá el caso de Vuk Draskovic, presidente de Movimiento de Renovación Serbio, su esposa y otras personas detenidas y maltratadas. También se han publicado unas Acciones Urgentes sobre esta cuestión, cuyo Índice de AI es: EUR 70/10/93/s (2 de junio) y EUR 70/11/93/s (14 de junio).

1. INICIATIVAS DE PRENSA

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE DERECHOS HUMANOS - LAS INICIATIVAS DE PRENSA RELACIONADAS CON LA CONFERENCIA MUNDIAL SE REALIZARÁN SOLAMENTE EN JUNIO

NOTICIAS SOBRE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS

(Nueva Información)

ATENCIÓN: Estos son los números que funcionan en la Oficina de Prensa de Viena: Tlf: +43 222 219 3574/3573/3572; Fax: +43 222 219 357221.

La oficina de prensa de Amnistía Internacional en Viena estará en la caseta de AI, situada frente al "Austria Centre", y estará abierta ininterrumpidamente las 24 horas del día. El equipo de prensa de AI se alojará en la Pensión Dr Geissler, Postgasse 14, 1010 Viena. Teléfono: +43 1 533 2803.

El equipo de estrategia que irá a Viena informará a las Secciones de los acontecimientos que vayan produciéndose a través de la oficina de prensa del SI. Rogamos a los encargados de prensa que se aseguren de hacer llegar esta información a las personas pertinentes de su Sección.

Las preguntas generales de los encargados de prensa se dirigirán a Paula y James, de la oficina de prensa del SI, en el teléfono: +44 71 413 5562/5810.

El segundo y el tercer comunicado de prensa audiovisual para la Conferencia Mundial -Challenge to Governments (Ref: 1838) y AI Activities Compilation (Ref: 1840) están ya listos. Pidan copias y remitan a los periodistas que deseen recibir alguna a: Dubbs Copying House, dando el número correcto de referencia del vídeo (que indicamos más arriba), en el teléfono +44 71 629 0055 ó en el núm. de fax: +44 71 287 8796.

Informe Anual - 06:00 horas GMT del 8 de julio

POR FAVOR TENGAN EN CUENTA: Es MUY importante que el contenido del Comunicado de Prensa sobre el Informe Anual no se filtre a los medios de información a lo largo de las próximas dos semanas... en vista de la referencia pesimista que se hace a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Rogamos no permitan que lo lea demasiada gente hasta que concluya la Conferencia Mundial.

Ya les hemos enviado los resúmenes del Informe Anual, las actualizaciones regionales, el comunicado de prensa audiovisual y el comunicado de prensa convencional.

Indonesia (Aceh) - 28 de julio

Documento y comunicado de prensa que acompañarán a la acción sobre los homicidios políticos en masa.

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

Arabia Saudita - 1 de julio

Se está redactando un punto del Servicio de Actualización Semanal para que acompañe al documento: Saudi Arabia: An Upsurge in Public Executions, Índice AI: MDE 23/04/93. El documento y el punto del servicio de actualización tienen como fecha de publicación el 1 de julio y se enviarán directamente a los medios de comunicación internacionales seleccionados previamente por la Oficina de Prensa del SI. Tengan en cuenta que el documento ha sido enviado en el correo semanal.

2. AFR 52/WU 02/93 EXTERNO
17 de junio de 1993

SOMALIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL SIENTE PREOCUPACIÓN POR EL
HOMICIDIO DE CIVILES A MANOS DE TROPAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Amnistía Internacional ha manifestado su preocupación al Secretario General de las Naciones Unidas (ONU), doctor Boutros Boutros-Ghali, y al gobierno de Paquistán por el homicidio de unos 20 civiles somalíes en Mogadiscio el 12 de junio; estos civiles murieron a manos de soldados paquistaníes pertenecientes a la fuerza para el mantenimiento de la paz en Somalia (UNOSOM II).

Entre las víctimas había mujeres y niños; según los informes, se encontraban entre una gran multitud que se manifestaba contra la ONU, y contra la cual abrieron fuego algunos soldados de las tropas paquistaníes. En los informes iniciales no estaban claras todas las circunstancias que rodearon a estos disparos, producidos en una situación de tensión tras el homicidio de 23 soldados paquistaníes a manos de pistoleros somalíes la semana anterior. Sobre el incidente del 12 de junio se han recibido informes contradictorios, algunos de los cuales afirmaban que pistoleros somalíes habían abierto fuego contra soldados paquistaníes.

Amnistía Internacional siente preocupación porque pueda haberse hecho un uso desproporcionado de la fuerza mortal contra los manifestantes, lo que supondría una infracción de las normas internacionales. A la organización le preocupa también que el uso hecho por las tropas paquistaníes de la fuerza mortal pueda infringir también las propias leyes de Paquistán.

Amnistía Internacional insta a la ONU y al gobierno de Paquistán a llevar a cabo una investigación independiente e imparcial sobre el incidente, una investigación que sea conforme a las normas internacionales al respecto. Los resultados de dicha investigación deben hacerse públicos cuanto antes, al igual que las recomendaciones sobre el posible uso ilegítimo o inadecuado de la fuerza mortal en esta ocasión y sobre las salvaguardias requeridas para impedir que se produzca otro incidente similar.

A Amnistía Internacional le preocupan además los informes que indican que algunos soldados paquistaníes de la fuerza de la ONU que resultaron muertos en el ataque de pistoleros somalíes en distintos incidentes el 5 de junio puedan haber sido víctimas de homicidios deliberados y arbitrarios cometidos por miembros de las fuerzas del general Mohamed Farah Aidid. Según los informes, algunos se habían rendido antes de que los mataran. Por principio, Amnistía Internacional condena todos los homicidios deliberados y arbitrarios llevados a cabo por grupos políticos armados. Los incidentes ocurridos en Mogadiscio el 5 de junio hicieron que el Consejo de Seguridad de la ONU aprobara la Resolución 837 el día 6 de junio; dicha Resolución autorizaba la investigación, el arresto y la detención para ser procesado, juzgado y castigado de los responsables de los homicidios de estos miembros de las fuerzas de la ONU para el mantenimiento de la paz.

Amnistía Internacional ha instado repetidamente a todos los grupos armados de Somalia a respetar los derechos humanos y las

normas humanitarias fundamentales, y ha pedido también que se haga comparecer ante los tribunales a los responsables de crímenes de guerra o de abusos contra los derechos humanos, incluidos los "señores de la guerra". La organización ha instado a la ONU a crear un tribunal nacional o internacional competente que se haga cargo de este tipo de procesamientos, y que a la vez permita a los acusados contar con un juicio justo.

3. AFR 51/WU 02/93 EXTERNO
17 de junio de 1993

SIERRA LEONA: AMNISTÍA INTERNACIONAL PIDE AL GOBIERNO QUE REVISE
LOS CASOS DE LOS DETENIDOS POLÍTICOS Y QUE PONGA FIN A LOS ABUSOS
COMETIDOS POR FUERZAS MILITARES

Amnistía Internacional ha escrito al jefe de Estado de Sierra Leona, capitán Valentine E.M. Strasser, para pedirle que lleve a cabo una revisión urgente de los casos de los detenidos políticos y para que libere a los presos de conciencia y a otros presos que no han sido acusados de un delito tipificado en el código penal. La organización ha pedido también que se tomen otras medidas para poner fin a los abusos contra los derechos humanos, que han sido más graves en el sur y el este del país, donde los rebeldes armados luchan contra las tropas del gobierno.

Unos representantes de Amnistía Internacional que visitaron Sierra Leona en mayo de 1993 descubrieron que había 264 presos políticos reclusos prácticamente en secreto en la Prisión Central, en Pademba Road, Freetown. Ninguno de ellos había sido acusado ni procesado.

Unos 20 de ellos llevaban reclusos desde 1991, fecha en que fueron capturados tras una invasión de las fuerzas rebeldes desde el país vecino, Liberia. En principio sumaban 570; la mayoría de los que faltaban habían muerto a consecuencia de la tortura, el hambre o la falta de atención médica en la Prisión de Pademba Road en 1991 y 1992. Otros habían sido detenidos cuando el gobierno del capitán Valentine Strasser llegó al poder, tras un golpe de Estado, en abril de 1992. Aunque, al parecer, los habían detenido como presuntos rebeldes u opositores al nuevo gobierno, no se ha llevado a cabo ninguna investigación adecuada sobre sus casos.

Más de 30 de los que permanecían reclusos habían sido arrestados en diciembre de 1992, al regresar en un barco a Sierra Leona desde Liberia, lugar en el que habían buscado refugio ante el conflicto de su propio país. Veintisiete agricultores del distrito de Kono, provincia del Norte, fueron detenidos en enero de 1993, cuando regresaban a sus casas tras cesar las luchas en la región. Otro, un escolar de 14 años del Distrito de Kailahun, provincia Oriental, llevaba recluso desde agosto de 1982. Otros tres fueron detenidos en diciembre de 1992 y acusados de conspirar para derrocar al gobierno. Ocho guardias de prisión, detenidos también en relación con el presunto golpe de Estado, llevaban desde diciembre de 1992 reclusos sin cargos ni juicio en la jefatura del Departamento de Investigaciones Criminales, en Freetown.

Los detenidos políticos de la Prisión de Pademba Road se encuentran totalmente aislados del mundo exterior y, según parece, en muchos casos sus familiares no saben si se encuentran detenidos o dónde. Amnistía Internacional ha enviado una lista de los 264 casos al gobierno, instándole a que lleve a cabo una revisión inmediata de cada caso para determinar por qué se encuentra detenido cada uno de ellos y libere a los que permanecen reclusos por la expresión pacífica de sus creencias políticas. La organización dijo que todos los demás detenidos debían ser liberados también a menos que comparecieran inmediatamente ante un tribunal y fueran juzgados con justicia por delitos tipificados en el código penal. La

organización va a hacer pública la lista para que los familiares de los presos puedan tener información sobre su paradero.

Aunque la incidencia de las muertes en la prisión de Pademba Road no es tan elevada como en 1991 y 1992, siguen produciéndose frecuentes fallecimientos por enfermedades y desnutrición. Según los informes, al menos siete reclusos murieron durante la primera semana de mayo de 1993, poco antes de que los representantes de Amnistía Internacional visitaran la prisión.

Fuera de Freetown, en las provincias del Este, el Sur y el Norte, los representantes de Amnistía Internacional hallaron indicios de continuos abusos de las tropas gubernamentales, en especial, torturas y ejecuciones extrajudiciales de individuos capturados en el conflicto entre el gobierno y las fuerzas rebeldes. A los rebeldes capturados en el campo de batalla los ejecutaron sumariamente. En algunos casos, la ejecución de rebeldes, sin ningún tipo de juicio, se llevaron a cabo públicamente. El 20 de noviembre, y también el 26 de diciembre de 1992, unos escolares presenciaron la ejecución de varios rebeldes cerca de su escuela, en Bo, distrito de Bo. También a finales de 1992, 17 personas identificadas como rebeldes fueron decapitadas en público o muertas a tiros por soldados en Zimi, distrito de Pujehun.

Según los informes, en abril de 1993, otros dos rebeldes, un hombre y una mujer, fueron mutilados y ejecutados en público por soldados en Daru, distrito de Kailahun. Muchos de los detenidos que ahora se encuentran en la prisión de Pademba Road como presuntos rebeldes sufrieron graves heridas, sobre todo en los brazos, porque las fuerzas militares que los detuvieron al principio les ataron con mucha fuerza los brazos a la espalda. Amnistía Internacional pide al gobierno de Sierra Leona que tome medidas inmediatas para impedir nuevas torturas, malos tratos y ejecuciones sumarias a manos de fuerzas gubernamentales.

También continúan los abusos cometidos por las fuerzas rebeldes en Sierra Leona, incluidos la tortura y los homicidios deliberados y arbitrarios. Amnistía Internacional condena sin reservas estos abusos y afirma que quienes plantean una oposición armada al gobierno deben respetar las normas humanitarias fundamentales. No obstante, Amnistía Internacional cree que las atrocidades cometidas por los rebeldes no pueden justificar los abusos contra los derechos humanos cometidos por las fuerzas militares de Sierra Leona.